



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COA-II/2017-2018



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable,

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo del 10 al 13 de abril del 2018, en horario de 9:00 a 19:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ubicadas en el número 200 de la Avenida Tata Vasco, colonia Centro, de esta Ciudad.

B. Las plazas a concurso serán:
40 Plazas como **Profesor de Asignatura "B"**, con carácter interino, en el Sistema Presencial, por las que se percibirá un sueldo base mensual de \$189.13 (ciento ochenta y nueve pesos 13/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Las asignaturas, la vigencia y el horario a cubrir por los aspirantes es el que se detalla a continuación:-----

No.	GRADO	SECCIÓN	MATERIA	H/S/M	HORARIO	PERIODO
1	1º	1	DERECHO PENAL I	3	11-12:00 M.J.S.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2018
2	1º	4	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	15-16:30 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
3	1º	4	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	3	16-17:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
4	1º	7	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	17-18:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
5	1º	8	DERECHO ROMANO	4	09-10:00 M.J. 11-12:00 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
6	1º	8	DERECHO PENAL I	3	12-13:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2018



UNIVERSIDAD MICHOCANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO



U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COA-II/2017-2018

No.	GRADO	SECCIÓN	MATERIA	H/S/M	HORARIO	PERIODO
7	1º	9	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	3	11-12:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2018
8	1º	14	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	3	19-20:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
9	1º	15	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	10-11:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2018
10	1º	15	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	3	07-8:00 M.J. 08-9:00 V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
11	1º	19	DERECHO PENAL I	3	17-18:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2018
12	1º	20	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	3	15-16:00 L.Ma.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
13	1º	20	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	15-16:00 Mi. 15-17:00 V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2018
14	1º	21	DERECHO PENAL I	3	11-12:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2018
15	1º	22	CIENCIA POLITICA	3	19-20:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
16	1º	22	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	16-17:00 V. 20- 21:00 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
17	1º	23	DERECHO PENAL I	3	17-18:30 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
18	1º	24	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	3	07-8:30 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
19	2º	2	HISTORIA DEL DERECHO	3	07-8:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2018
20	2º	11	DERECHO PROCESAL PENAL	3	17-18:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
21	2º	14	DERECHO PENAL II	3	17-18:30 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2018
22	2º	18	DERECHO CONSTITUCIONAL	3	17-18:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
23	2º	18	DERECHO PENAL II	3	18-19:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2018
24	2º	18	DERECHO PROCESAL PENAL	3	16-17:30 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
25	2º	19	DERECHO PENAL II	3	16-17:30 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COA-II/2017-2018

No.	GRADO	SECCIÓN	MATERIA	H/S/M	HORARIO	PERIODO
26	2°	21	DERECHO PROCESAL PENAL	3	08-9:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
27	3°	4	DERECHO ECONÓMICO	3	19-20:00 M.J.S.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2018
28	3°	8	DERECHO ECONÓMICO	3	10-11:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
29	3°	13	DERECHO PROCESAL CIVIL II	3	07-8:30 V. 10-11:30 MA.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
30	3°	15	DERECHO ECONÓMICO	3	11-12:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
31	3°	16	DERECHO DEL TRABAJO II	4	16-17:00 L.M.M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
32	3°	16	DERECHO ECONÓMICO	3	16-18:00 V. 20-21:00 L.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
33	3°	17	DERECHO ECONÓMICO	3	07-8:30 V. 10-11:30 MA.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
34	3°	19	DERECHO DEL TRABAJO II	4	14-15:00 L.M.V. 11-12:00 MIER.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
35	4°	1	AMPARO I	3	10-11:00 M.J.S.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
36	4°	2	DERECHO ELECTORAL	3	11-12:30 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2018
37	4°	2	DERECHO ENERGÉTICO (OPTATIVA)	3	13-14:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
38	4°	18	AMPARO I	3	10-11:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
39	5°	1	DERECHO ADUANERO	3	08-09:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018
40	5°	2	DERECHO ADUANERO	3	06-07:00 MA. J.S.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2018

• Una plaza de Ayudante de Técnico Académico "A", medio tiempo, con carácter interino, con vigencia a partir que se declare firme el presente concurso y hasta el 19 de agosto de 2018, con horario de 16:00 a 20:00 horas, cubriendo 20 hrs/sem, para el área académica de Cómputo, desarrollando actividades en el laboratorio correspondiente, por la que se percibirá un sueldo base mensual de \$1642.83 (un mil seiscientos cuarenta y dos pesos 83/100 M.N.) más los conceptos correspondientes.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COA-II/2017-2018

- Una plaza de Técnico Académico Asociado "A", medio tiempo, con carácter interino, con vigencia a partir que se declare firme el presente concurso y hasta el 19 de agosto de 2018, con horario de 16:00 a 20:00 horas, cubriendo 20 hrs/sem, en el área de Tutoría, para el desarrollo de actividades de enseñanza contempladas en el Programa de Acción Tutorial de la Dependencia, por la que se percibirá un sueldo base mensual de \$2676.97 (dos mil seiscientos setenta y seis pesos 97/100 M.N.) más los conceptos correspondientes.

C. Requisitos para todos los aspirantes:

Cubrir los artículos establecidos en el Reglamento General del Personal Académico:

Artículo 23: Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Artículo 21: Ayudante de Técnico Académico "A"

- Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata; y,
- Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados

Artículo 22: Técnico Académico Asociado "A"

- Título de licenciatura en el área para la que se contrata;
- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y,
- Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

D. Los aspirantes deberán entregar en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 23 de marzo del 2018, solicitud precisando plaza, materia, grado, sección y horario;



U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COA-II/2017-2018

acompañando original o copia cotejada ante Notario Público y copia simple de los documentos que avalen sus méritos curriculares, para cotejo en la propia Secretaría Académica.

E. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso J), los resultados del concurso estarán disponibles en los mismos lugares en que se fijó la convocatoria (estrados)
3. La documentación deberá presentarse con tantas copias como materias soliciten y preferentemente estar ordenada de acuerdo al formato publicado en www.themis.umich.mx.

F. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente, este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo, conforme al Artículo 42 y siguientes del Reglamento General del Personal Académico.

G. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada; y
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

H. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,



U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO



U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COA-II/2017-2018

c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

I. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 9 de abril de 2018, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad.

J. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo. Y publicará los resultados el 25 de abril de 2018, en los mismos lugares donde se fijó la convocatoria, sirviendo dicha publicación como notificación formal a los interesados.

K. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el Presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

L. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso hubiese sido declarado ganador respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

M. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de irrevocable, lo que se les notificará por escrito a través de estrados.

N. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, debiendo acudir a la Secretaría Académica para tal efecto, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COA-II/2017-2018

Ñ. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

O. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, a 9 de marzo del 2018.

Dr. Héctor Chávez Gutiérrez
Presidente del H. Consejo Técnico



C.c.p. Dr. Medardo Serna González. Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.
Dr. José Apolinar Cortés. Secretario Administrativo de la UMSNH. Para su conocimiento.
Dr. Gaudencio Anaya Sánchez. Secretario General del SPUM. Mismo fin.
Dr. Miguel Maximiliano Guzmán Ábrego. Secretario Seccional del SPUM. Mismo fin.
Archivo.